

**REQUISITOS PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE
FUNCIONAMIENTO O CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE
COMERCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA**

1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya:
 - a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal.
 - b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación.
2. Copia simple del contrato de transferencia, en caso transferencia de la licencia de funcionamiento.

DERECHO DE TRAMITACIÓN: GRATUITO

Nota:

Procedimiento a través del cual, toda persona natural o jurídica, solicita transferir a otra persona natural o jurídica la licencia de funcionamiento, para lo cual se deben mantener los giros autorizados y la zonificación. El procedimiento es el mismo para los casos de cambio de denominación o nombre comercial de la persona jurídica.

*** El presente procedimiento, debe cumplir con lo establecido en la Normatividad Vigente.**